

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### Dirección General del Servicio Jurídico

*Información pública sobre expediente de expropiación forzosa y levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de obras de regulación para la puesta en riego en la zona de Riopanero, en el término municipal de Valderredible.*

La aprobación del proyecto de referencia fue llevada a cabo, por delegación de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el subsecretario del ramo de fecha 6 de marzo de 2007, y el 19 de marzo de 2007 el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ordenó el inicio de expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados por las obras descritas en el proyecto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A los efectos establecidos en el artículo 18 de la mencionada Ley, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de titulares y bienes afectados se indican en la siguiente lista.

Dicho expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valderredible y en el Negociado de Expropiaciones, de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 3ª planta, 39071, Santander para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Santander, 20 de marzo de 2007.-La directora general del Servicio Jurídico, Ana Sánchez Lamelas.

PROYECTO DE TRANSFORMACION DE LA ZONA REGABLE DE RIOPANERO EN CANTABRIA. BALSA EN RUIJAS.

#### T.M.: VALDERREDIBLE

FINCA	Poligono Parcela	Titular	Domicilio	Superficie Expropiada	Uso	Calificación Urbanística.
001-0	38-53	JUNTA VECINAL DE RUIJAS	Bº Ruijas 39230 - VALDERREDIBLE	2.242 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
002-0	38-52	CATALINA BOCOS JORGE, CATALINA BOCOS SILVIA	Ciudadela, 1 - 1º B 48002 - BILBAO	4.119 m²	Pastizal	Suelo No Urbanizable
003-0	38-81	SAIZ SAIZ FRANCISCO JOSE	C/ Reino Nazañ, 28 04720 - ROQUETAS DE MAR	1.534 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
004-0	38-80	SAIZ SAIZ FRANCISCO JOSE	C/ Reino Nazañ, 28 04720 - ROQUETAS DE MAR	2.415 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
005-0	38-31	JUNTA VECINAL DE RUIJAS	Bº Ruijas 39230 - VALDERREDIBLE	3.767 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
006-0	38-122	CORADA GONZALEZ SERVILIANO	Bº Ruijas 39230 - VALDERREDIBLE	46 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
007-0	38-79	ALONSO HIDALGO IGNACIO, GUTIERREZ GUTIERREZ PILAR	C/ General Davila, 232 C - 2ª Izda 39006 - SANTANDER	3.608 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
008-0	38-77	GOZALO GOMEZ JOSE RAMON	Bº Ruijas 39230 - VALDERREDIBLE	5.722 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
009-0	38-54	JUNTA VECINAL DE RUIJAS	Bº Ruijas 39230 - VALDERREDIBLE	6.749 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
010-0	38-71	BOCOS FERNANDEZ JOSE	Bº Ruijas 39230 - VALDERREDIBLE	4.891 m²	Pastizal	Suelo No Urbanizable
011-0	38-72	SEDANO BOCOS AMADOR	C/ Via Aurelia 20 Pt.1 Pt.4 43840 - SALOU	1.410 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
012-0	38-73	BOCOS BOCOS CONSTANCIO	C/ Cordeleria, Nº12, 3º B ZORROZA	2.446 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
013-0	38-75	ESPINOSA GARCIA JULIO	Bº Ruemero 39231 - VALDERREDIBLE	3.969 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
014-0	38-76	GARRIDO RUIZ INES	C/ La Economía 43, 3º C 48902 - BARAKALDO	2.544 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
015-0	38-15	GOZALO GOMEZ JOSE RAMON	Bº Ruijas 39230 - VALDERREDIBLE	3.974 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
016-0	38-78	CATALINA BOCOS JORGE, CATALINA BOCOS SILVIA	Ciudadela, 1 - 1º B 48002 - BILBAO	3.941 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
017-0	38-124	CATALINA BOCOS JORGE, CATALINA BOCOS SILVIA	Ciudadela, 1 - 1º B 48002 - BILBAO	910 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
018-0	38-123	ORDÓÑEZ POSTIGO SOLEDAD	C/ Les Indianos, Nº1, 4º Interior 39010 - SANTANDER	1.073 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable
019-0	38-125	SAEZ GARCIA JOSE	Bº Ruijas, 27 39230 - VALDERREDIBLE	6.315 m²	Labor Secano	Suelo No Urbanizable
020-0	38-126	CATALINA BOCOS JORGE, CATALINA BOCOS SILVIA	Ciudadela, 1 - 1º B 48002 - BILBAO	821 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
021-0	38-58	JUNTA VECINAL DE RUIJAS	Bº Ruijas 39230 - VALDERREDIBLE	129 m²	Monte Bajo	Suelo No Urbanizable

07/4258

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

*Orden GAN/15/2007, de 19 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las Ayudas destinadas al Sector Equino en la Comunidad Autónoma de Cantabria y se convocan para el año 2007.*

El sector equino es uno de los sectores ganaderos con mayor importancia histórica en nuestra comunidad y su papel, en el pasado, como fuerza de transporte y trabajo fue insustituible. Sin embargo, la rápida sustitución del equino como herramienta de trabajo debido a los avances tecnológicos ha llevado a una importante regresión de esta producción ganadera.

No obstante, en toda Europa el ganado equino tiene unas indudables potencialidades como generador de una

importante actividad económica y de creación de empleo, ya que además contribuye, dentro de sus posibilidades, a la vertebración del mundo rural y significa un ejemplo más de la multifuncionalidad de la ganadería.

La última reforma de la política agraria común ha abierto un nuevo ámbito de decisión empresarial para muchos ganaderos, ya que las nuevas directrices definen la necesidad del apoyo a agricultores y ganaderos de una manera que se oriente más a las demandas sociales y del mercado, lo que da a los productores la posibilidad de diversificar su actividad hacia nuevos aspectos relacionados con la actividad agraria, incluyendo la ganadería del equino, sea de raza pura o no.

No hay que olvidar que las actividades en las que participa este sector no sólo abarcan aspectos relacionados con la producción primaria -alimentos o animales vivos-,